



Corrección de errores de las bases reguladoras de la ayuda al impulso digital de Santa Coloma de Gramenet 2022-2023 (DOGC núm. 8931, de 07.06.2023)

Habiendo observado un error en el texto de las bases reguladoras de la ayuda al impulso digital de Santa Coloma de Gramenet, se detalla la siguiente corrección:

En el artículo 9 de las bases, *presentación de las solicitudes*, en el apartado de lugar de presentación, donde sale que las solicitudes se podrán presentar tanto de forma telemática como presencialmente, en las oficinas de Can Peixauet (Avenida Generalitat, 99-101) es necesario que se elimine y se concrete que:

Las solicitudes se podrán realizar tanto de forma telemática como presencialmente en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC: Plaza de la Vila 1), previa cita, aportando, dentro del plazo establecido, tanto la instancia específica como la documentación prevista en estas bases. En caso de que se disponga de certificado digital, el trámite de presentación de la solicitud puede realizarse a través del trámite incorporado en la web municipal.

Corrección de errores sobre las bases reguladoras de la ayuda al impulso digital de Santa Coloma de Gramenet 2022-2023 (BOPB de 01.06.2023)

Habiendo observado un error en el texto de las bases reguladoras de la ayuda al impulso digital de Santa Coloma de Gramenet, se detalla la siguiente corrección:

En el artículo 9 de las bases, *presentación de las solicitudes*, en el apartado de lugar de presentación, donde sale que las solicitudes se podrán presentar tanto de forma telemática como presencialmente, en las oficinas de Can Peixauet (Avenida Generalitat, 99-101) es necesario que se elimine y se concrete que:

Las solicitudes se podrán realizar tanto de forma telemática como presencialmente en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC: Plaza de la Vila 1), previa cita, aportando, dentro del plazo establecido, tanto la instancia específica como la documentación prevista en estas bases. En caso de que se disponga de certificado digital, el trámite de presentación de la solicitud puede realizarse a través del trámite incorporado en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Coloma de Gramenet a la fecha de la firma electrónica

**Primer teniente de la alcaldesa del
área de Promoción Económica,
Ocupación, Servicios Internos y Economía**